



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reintegro de gastos - José Bustos

---

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos corresponden a los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente;

Que el Sr. José Bustos abonó los referidos gastos con fondos propios;

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos, por un monto total de \$25.274,51 (pesos veinticinco mil doscientos setenta y cuatro con 51/100), detallados a continuación, por los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente. Y REINTEGRAR dicho monto al Sr. José Bustos.

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
28/02/2023	B 4682-42651533	TELECOM ARGENTINA	Línea de	\$ 5.300,01

		S.A.	celular	
28/03/2023	B 4682-49187661	TELECOM ARGENTINA S.A.	Línea de celular	\$ 6.300,00
28/04/2023	B 4682-55323971	TELECOM ARGENTINA S.A.	Línea de celular	\$ 6.664,99
10/04/2023	B.6518-14445623	TELECOM ARGENTINA S.A.	Línea de celular	\$ 3.450,01
10/05/2023	B.6518-14512644	TELECOM ARGENTINA S.A.	Línea de celular	\$ 3.559,50
				\$ 25.274,51

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.